

**RESOLUCION EXENTA NR. 380.-**

**MAT.: Autoriza actividad 1º mayo.**

**LOS ANGELES, 29 ABRIL 2010.**

**VISTOS**

:

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO**

:

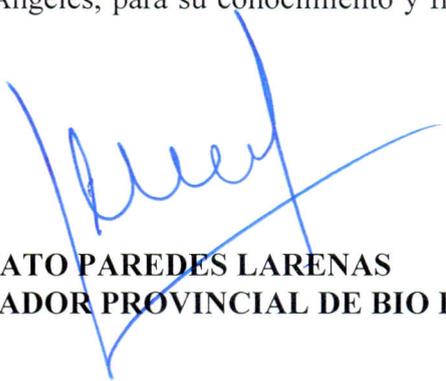
La solicitud presentada por el Sr. Alejandro Yáñez Cid, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores Provincia de Bío Bío, en que informa que con motivo de conmemorarse el Día Internacional del Trabajo, el 1º de Mayo, realizarán una actividad consistente en una maratón, de 09:30 a 13:00 hrs., por algunas calles céntricas de la ciudad, el recorrido es el siguiente : Almagro, frontis Cut., Lautaro, Colón, Janequeo, Ercilla, Lautaro, meta anfiteatro de Plaza de Armas.

**RESUELVO**

:

- 1) Autorízase la realización de la actividad señalada.
- 2) El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3) En cuanto al resguardo policial, el solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

  
**EDUARDO SEGURA OVALLE**  
ABOGADO ASESOR

  
**RENATO PAREDES LARENAS**  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

RPL/ESO/pos.

Distribución :

- Interesado.